



Deiute maraueois.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TAY OCHO.

M. H. S.

Señor.

Señor. Juan. Viceroyes, Thomas de Macasar y Juan
Deres Cezep Cueros Alor que de V.ª Conel Verderrero
de Nra. Maior benexacion = Devimos Que en Atencion a que
veniamos Nraia que si no se que por V.ª se Obvien de be
nalar Garridos de Bu Campo y arcepo para sembrar Melonares
Nra. deca el Ono de ellos, el de Caralla Conuina Nraia no
Neramos y buscamos Qieros Rederos de Nraia en el para
el Cezpados sin la que venemos a Com de Nra. Nra. Nra.
y a Jan Adereada y Comguera y Nra. de esta Nraida
las Calauaras por lo Lual.

Al V.ª Conel mismo y Devudo Venaim.ª Redimos y Nra. que
en Atencion a Nra. Como venemos el Nra. Nra. Nra.
en otras Nra. sea Devudo Branda Concedemos la
licencia para que Nrosigamos sembrando Nra. Melona
es en el que Demanda lo asi Venemos Cezpado
fauor de la Guandera de N.ª Que Dios e. Nra. Nra.

Por los Contenidos

Martin Lopez

Domingo
Domingo

